



Domigiorau C. Ltda.

Consultores en Reciclaje

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOMIGIORAU C.LTDA. , CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2016

En Guayaquil, a los veintinueve día del mes de enero del dos mil dieciséis, a las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en la ciudadela Atarazana MZ N1 SOLAR 13 se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DOMIGIORAU C. LTDA con la asistencia de las siguientes personas: 1) FAUSTO GIOVANNY CASTRO ROBAYO propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 2) DOMINGO JULIAN MIQUELEIZ QUAITER, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 3) JACINTO RAUL ROJAS SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS.

Se designa entre los presentes a DOMINGO JULIAN MIQUELEIZ, actual accionista y Gerente de la compañía para que actúe como secretario de la Junta y a JACINTO RAUL ROJAS SUAREZ actual accionista de la Compañía, quien se encuentra presente en la sesión; para que actúe como Presidente de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, del año dos mil quince

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil quince el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, con el voto salvado del Gerente, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en este caso no hay utilidades que repartir. A tal efecto la secretaria informa que conforme se desprende del

Dirección: Cdla. Atarazana Mz. N1 S. 13

Teléfonos: 045103404 - 0959810001

Guayaquil - Ecuador



Domigiorau C. Ltda.

Consultoras en Reciclaje

ejercicio económico del dos mil quince, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No: SVC -DNCDN-14-014 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) JACINTO RAUL ROJAS SUAREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA, G) DOMINGO MIQUELEIZ QUAITER, SECRETARIO DE LA JUNTA.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, Enero 29 del 2016

DOMINGO MIQUELEIZ QUAITER
Secretario de la Junta
Accionista

JACINTO ROJAS SUAREZ
Presidente de la Junta
Accionista